

# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



R.M. 21/2025-2026

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### VISTOS:

La invitación efectuada por el señor Fidel Jurado Llusco Presidente del Concejo Municipal de Colcapirhua, para asistir y participar de la "Feria Interinstitucional de Salud sobre la Prevención y Atención a Personas con Discapacidad", a realizarse los días sábado 11 y domingo 12 de octubre de 2025, en el Municipio de Colcapirhua del Departamento de Cochabamba, evento organizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N° 268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Concejal Municipal señor José Félix Quiroz Tapia mediante oficio CM-OF.INT.JFQT N° 70/2025 - 2026 de fecha 07 de octubre del presente año, solicita en Sesión Ordinaria N° 52/2025-2026 de fecha 07 de octubre de 2025, la declaratoria en Comisión para asistir y participar de la "Feria Interinstitucional de Salud sobre la Prevención y Atención a Personas con Discapacidad", a realizarse los días sábado 11 y domingo 12 del mes de octubre del presente año, en el Municipio de Colcapirhua del Departamento de Cochabamba, evento organizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

### RESUELVE:

**Primera.** - Declarar en comisión oficial al Concejal Municipal señor José Félix Quiroz Tapia para participar de la "Feria Interinstitucional de Salud sobre la Prevención y Atención a Personas con Discapacidad", a realizarse los días sábado 11 y domingo 12 de octubre de 2025, en el Municipio de Colcapirhua del Departamento de Cochabamba.

**Segunda.** - Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a la realización de las gestiones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



Tercera. - El Servidor Público Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 07 de octubre de 2025

PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda Abg. Marcelo Alfonso Vidaurre Sapiencia  
PRESIDENTE EN EJERCICIO CONCEJAL SECRETARIO a.i.



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100  
esquina Chuquisaca

